



Editorial



EL PACTO EDUCATIVO Y EL ESTATUTO DOCENTE

El tiempo es un juez inexorable que da y quita razones y al final pone a cada uno en su sitio. Resulta curioso comprobar la oferta de Pacto por la Educación y por el Estatuto de la Función Docente que tres organizaciones sindicales han ofrecido al Ministerio de Educación presentando al MEC un documento, sin tan siquiera haber sido convocada la Mesa Sectorial de Educación y abrirse un proceso de negociación.

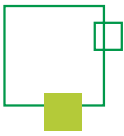
Desde luego, cada organización es muy libre de proponer lo que crea conveniente, bien sea de modo individual o conjuntamente, pero si realmente se quieren buscar pactos y acuerdos lo que se hay que hacer es tratar de sumar y no restar ni dividir. En cualquier caso, la iniciativa de estas organizaciones sindicales, sin contar con ninguno de los sindicatos sectoriales, no va precisamente en la línea de buscar un verdadero acuerdo en Educación que responda a un amplio consenso, sino más bien dar una salida a las propuestas de reformas emprendidas por el Ministerio.

En los últimos 25 años de andadura sindical y, sobre todo, desde las primeras elecciones sindicales de 1987 en adelante, ANPE ha participado, ha propiciado y ha firmado numerosos acuerdos con el Ministerio y las Administraciones Autonómicas (cualquiera que haya sido su color político), que han supuesto una mejora para nuestro sistema educativo y unas mejores condiciones profesionales para el profesorado: citamos, entre otros, la generalización de las retribuciones complementarias, el complemento de destino y específico, sexenios, jornada, jubilaciones anticipadas incentivadas, equiparaciones retributivas en CCAA, acuerdos de interinos, tutorías...

Naturalmente que en ANPE estamos por la búsqueda de nuevos pactos y acuerdos, sobre todo, cuando conocido el documento que se ha ofertado al MEC por estas organizaciones sindicales, comprobamos que se vienen a recoger y plasmar en el mismo las principales demandas que ANPE viene exigiendo sistemáticamente, tales como:

Desde nuestro compromiso, sólo con el profesorado, estamos dispuestos a alcanzar un Pacto que contemple el Estatuto para la Función Pública Docente.

- Una amplia Oferta de Empleo Público para acabar con la precariedad laboral de los profesores interinos. (Algunos ya han abandonado la reivindicación de la doble vía y del acceso restringido y apuestan por una propuesta más razonable.
- Que los directores sean elegidos dentro del ámbito del propio centro entre el profesorado del mismo.
- Reconocimiento de la importancia de la Función Tutorial y su compensación Económica y Administrativa. (Ahora reivindican lo que ya estaba conseguido en el artículo 62 de la LOCE, lo que hay que hacer, sin más dilación, es exigir su cumplimiento).



- Concursos generales de traslado abiertos y anuales. Homologación retributiva. Carrera Docente. Etc.

Desde nuestro compromiso sólo con el profesorado, estamos, como hemos estado siempre, dispuestos a alcanzar un Pacto que contemple el Estatuto para la Función Pública Docente y contenga, entre otras, las siguientes medidas:

Los pactos con luz y taquígrafos y en el foro adecuado: La Mesa Sectorial de Educación.

- El acceso a la Función Pública Docente se efectúe en todo los casos con respeto a los principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad. Asimismo propugnamos un sistema ágil, ecuánime en la valoración de conocimientos y experiencia.
- El mantenimiento del carácter estatal de los Cuerpos Docentes, si bien incluidos todos en el Grupo A de retribuciones, mediante la elevación a Licenciatura de la titulación exigida para acceder a todos los Cuerpos Docentes.
- Normativa básica que garantice en todo el Estado a los Profesores del mismo Cuerpo y nivel educativo retribuciones equiparables, y que no se creen barreras que impidan el ejercicio al derecho a la movilidad de estos funcionarios.

- La promoción profesional de los docentes se haga efectiva tanto en sentido vertical (desde la Educación Infantil a la Universidad) como la horizontal dentro del mismo Cuerpo.

- La dotación a los Claustros de Profesores de un papel más relevante en la vida de los Centros, especialmente en todas las cuestiones técnico-pedagógicas, incluida la elección del Director y el equipo directivo.

- El mantenimiento de la modalidad de jubilación incentivada regulada en la LOGSE e incorpore medidas ya acordadas en virtud de negociaciones con los sindicatos, entre otras la posibilidad de reducción horaria a los profesores mayores de 55 años.

- El perfeccionamiento profesional gratuito y dentro del horario lectivo.

En definitiva, se trata de medidas que ANPE viene demandando a la Administración desde hace varios años. No nos importa que otros también las hagan suyas, como tampoco nos ha importado la discrepancia cuando nos hemos quedado solos en la defensa de lo que considerábamos positivo para el Profesorado. Pero eso sí, los pactos, con luz y taquígrafos y en el foro adecuado: La Mesa Sectorial de Educación.

Conscientes de la importancia del momento y de la urgente necesidad de alcanzar soluciones sólidas y estables para la enseñanza en nuestro país, ANPE trasladará sus propuestas a la Ministra de Educación en una próxima reunión bilateral en aras a propiciar el verdadero Pacto o Acuerdo por la Educación que todos deseamos y que aborde de una vez El Estatuto del Profesorado.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE
La mayoría de nuestros
alumnos/as
ya son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid,
Málaga, Sevilla, Almería
Tif.: 902 333 365
www.academiaglobal.info